

DISPOSICION FINAL

El presente Acuerdo surtirá efectos desde el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de marzo de 1994.

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Asuntos Sociales

A N E X O**1. FORMACION E INSERCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO**

- Programa 1. Apoyo a las contrataciones de jóvenes.
- Programa 2. Formación Profesional Ocupacional.
- Programa 3. Formación para el empleo.
- Programa 4. Becas a titulados universitarios.

2. PROMOCION Y PARTICIPACION SOCIAL

- Programa 1. Fomento del voluntariado, la solidaridad, la igualdad y la cooperación.
- Programa 2. Colaboración en política de juventud con entidades locales y supralocales.
- Programa 3. Fomento de la participación y el asociacionismo.
- Programa 4. Inserción de jóvenes en situaciones de marginalidad o desigualdad.
- Programa 5. Prestación y consolidación de los servicios de información y documentación para jóvenes.

3. RECURSOS E INICIATIVAS PARA LA INCORPORACION ACTIVA DEL JOVEN EN LA COMUNIDAD

- Programa 1. Los jóvenes y los recursos en vivienda.
- Programa 2. Atención, formación y fomento de conductas saludables en jóvenes.
- Programa 3. Protección, formación y sensibilización medioambiental para jóvenes.
- Programa 4. Fomento de iniciativas culturales.
- Programa 5. Fomento de la práctica deportiva.
- Programa 6. Intercambios Internacionales para jóvenes.
- Programa 7. Ocio, Tiempo Libre y Turismo Joven.

2. Autoridades y personal**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA**

RESOLUCION de 10 de febrero de 1994, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Luis Sanchidrián Torti.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 30.12.92 (B.O.E. 29.1.93 y B.O.J.A. 6.2.93) para provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad del Area de Conocimiento de «Prehistoria», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don José Luis Sanchidrián Torti, del Area de Conocimiento de «Prehistoria» del Departamento de «Ciencias Humanas Experimentales y del Territorio».

Córdoba, 10 de febrero de 1994.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 26 de febrero de 1994, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Escuelas Universitarias a don Antonio Cubero Atienza.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 26.3.93 (B.O.E. 21.4.93 y B.O.J.A. 4.5.93) para provisión de la plaza de Catedrático de Escuelas Universitarias del Area de Conocimiento de «Proyectos de Ingeniería», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Escuelas Universitarias a don Antonio José Cubero Atienza, del Area de Conocimiento de «Proyectos de Ingeniería» del Departamento de «Mecanización Agraria y Construcciones Agroindustriales».

Córdoba, 26 de febrero de 1994.- El Rector, Amador Jover Moyano.

2.2. Oposiciones y concursos**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

RESOLUCION de 10 de marzo de 1994, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Junta de Andalucía.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General para la Administración Pública, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 12 de abril de 1988 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 33, de fecha 26 de abril) anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Secretaría General para la Administración Pública, Consejería de Gobernación -Plaza Nueva, 4-41001-Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan numerados por orden de preferencia, acompañado «currículum vitae» en el que harán constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que solicitan.

3. De la citada documentación, se presentará una copia por cada uno de los puestos a que se aspire.

4. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Quinta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe de la Consejería u Organismo que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Sevilla, 10 de marzo de 1994.- La Secretaria General,
Carmen Capitán Carmona.

ANEXO

NÚMERO CENTRO DIRECTIVO ORDEN Y LOCALIDAD DENOMINACION DEL PUESTO Nº PLAZAS ADS GR C.D. C. ESPECIFICO CUERPO EXP. REQUISITOS R.P.T. MERITOS ESPECIFICOS

CONSEJERIA DE GOBERNACION

1 DELEGACION BUEVA INSPECTOR PROV. SERVICIOS 1 P A PLD 27 XXX-1.475 5 AÑOS DE SERVICIOS Ldo. en Derecho. Conocimientos en el área de personal, legislación de Función Pública y procedimientos administrativos.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

2 DELEGACION PROV. CADIZ INTERVENTOR PROV. S.A.S. GERENCIA PROV. S.A.S. 1 P A PLD 27 XXX-1.475 P-A12 3 Ldo. en Ciencias Económicas o Derecho. Experiencia en puestos del área fiscal, de intervenciones de Organismos Autónomos. Conocimientos de Contabilidad de Gastos. Experiencia en contabilidad de Rentas Públicas y Tesorería. Experiencia en Liquidaciones de Organismos Autónomos.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

3 D.G. DESARR. FOREST. - IARA SV. ACTUACIONES FORESTALES SEVILLA 1 P A PLD 28 XXX-1.636 P-A2 3 ING. MONTES Experiencia en tratamiento y organización de montes. Conocimientos del Plan Forestal Andaluz. Experiencia en regeneración, conservación y defensa contra la erosión y degradación de suelos. Conocimientos en técnicas de aprovechamientos forestales, autorizaciones de cambios de uso y actividades de los montes públicos y privados.

ANEXO

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	C.O.	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.P.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA											
4	D.G. PESCA Y ACUICULTURA SEVILLA	SV. ORD. REC. PESQ. Y ACUICOLAS	1	F	A	PLD	28 XXX-1.501	P-A2	3	ING. NAVAL, ECONOM. LDO. BIOLOGIA MARINA. C.	Experiencia en planes de ordenación y prospección de caladeros. Conocimiento de la política pesquera común. Conocimiento de pesca marítima y actividades ejercidas por la flota en Andalucía.
5	DELEGACION PROV. CADIZ	GERENTE COMARCAL R.A. "CAMPIÑA DE CADIZ"	1	F	AB	PLD	24 XXX-910	P-A2	2		Experiencia en gestión y coordinación de los trabajos de reforma agraria en la Comarca.
6	DELEGACION PROV. CADIZ	JP. ZONA - PENARES	1	F	A	PLD	26 XXX-1371	P-A2	3	BIOLOG.; QUIMICA ING. INDUSTRIAL ING. NAVAL	Experiencia en investigación y tecnología pesquera y de cultivos marinos. Conocimientos y experiencia en acuicultura (producción e investigación). Conocimientos del PENARES y del PAL. Experiencia en Gestión Administrativa y de Personal.
7	DELEGACION PROV. CORDOBA	SV. ESTRUCTURAS AGRARIAS	1	F	A	PLD	27 XXX-1.475	P-A2	3		Conocimientos en desarrollo de Estructuras Agrarias y del Plan Forestal Andaluz. Experiencia en programación y seguimiento de Proyectos y Obras, en tareas de gestión de ayudas y en funciones de coordinación.

ANEXO

NUMERO ORDEN CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD DENOMINACION DEL PUESTO NO PLAZAS ADS GR C.D. NIVEL C. ESPECIFICO CUERPO EXP. REQUISITOS R.P.T. MERITOS ESPECIFICOS

CONSEJERIA DE TRABAJO

8 DELEGACION PROV. MALAGA DIRECTOR - CENTRO SECUR. E.HIG. 1 F AB PLD 26 XXX-1.303 P-A2 3 Titulación preferente: Titulados Superiores en áreas económicas, técnicas, Derecho o Medicina. Experiencia en dirección y gestión de recursos humanos. Formación en Derecho Laboral, relacionado con la normativa legal sobre Seguridad e Higiene en el trabajo, accidentes del trabajo, legislación medioambiental, etc. Conocimientos en riesgos profesionales y técnicas de lucha (Seguridad, Higiene, Formación, Psicosociología, Ergonomía, Medicina del trabajo, etc.) Experiencia en gestión presupuestaria, económica y de patrimonio, elaboración de estadísticas, gestión y programación de cursos.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

9 D.G. ASISTENCIA SANIT. (SUP) SECRETARIA ATENCION AL USUARIO 1 P A PLD 28 XXX-1.636 P-A2 3 MEDICINA, PSICOLOG. ADMON. SANITARIA Experiencia en gestión de prestaciones, servicios concertados y en gestión de servicios de atención al usuario. Formación a nivel de Master o Diplomado en Salud Pública y Administración Sanitaria.

ANEXO

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DESIGNACIÓN DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	C.D.	C. ESPECÍFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA											
10	D.G. CONSTRUCC. Y E.B. SEVILLA	SV. EQUIPAMIENTO	1	P	A	PLD	28 XXX-1.636	P-A11	3	ADMIN. EDUCATIVA	Experiencia en definición de Dotaciones tipo. Clasificación técnica y seguimiento de Dotaciones; contratación de suministros, planificación económica y gestión de almacenaje y distribución.
CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES											
11	SECRETARÍA CONSEJERO SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	P	D	PLD	15 X-XX-444	P-D1	1	Mezografía, archivo y registro Conocimientos de informática a nivel de usuario.	
12	DELEGACIÓN PROV. CADIZ	GERENTE PLAN BARRIADA "LA PAZ-PURTALES"	1	P	AB	PLD	24 XXX-910	P-A11	2	ADMIN. EDUCATIVA ADMIN. SANITARIA	Experiencia y/o formación en temas sociales relacionados con barriadas marginales. Conocimientos en diseño, ejecución y valoración de programas de integración social. Coordinación de actividades.
INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES											
13	GERENCIA PROV. JAEN	DIRECTOR-CENTRO MINUSV. PSIQ. LINARES	1	P	AB	PLD	26 XXX-1.238	P-A2	2	MEDIC. PSICOL. PEDAG.; DPL. TRAB. SOC. O EQUIV.	Experiencia en Centros y Servicios de Atención a Minusválidos. Experiencia en actividades formativas y en rehabilitación de minusválidos.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 21 de febrero de 1994, de la Universidad de Huelva, por la que se corrigen errores en la de 12 de enero de 1994 por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en el texto de la Resolución de referencia «Boletín Oficial del Estado de 10 de febrero», a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la plaza número 1, donde dice Departamento al que está adscrita: «Historia de la Antigüedad, Antropología Social, Geografía Física e Historia del Arte», debe decir:

«Departamento al que está adscrita: Historia de la Antigüedad, del Arte, Geografía Física y Antropología».

En la plaza número 2, donde dice Departamento al que está adscrita: «Filologías Integradas y sus Didácticas», debe decir:

«Departamento al que está adscrita: Filología Española y sus Didácticas».

Huelva, 21 de febrero de 1994.- El Presidente de la C.G., Francisco Ruiz Berranquero.

RESOLUCION de 23 de febrero de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 3 de junio de 1993.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 3 de junio de 1993 (B.O.J.A. 10 de julio de 1993), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 23 de febrero de 1994.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de Conocimiento: Filología Italiana.

Plaza número: 13
Comisión Titular

Presidente:

Manuel Gil Estévez, Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal:

- Fausto Díaz Padilla, Cadrático de Universidad. Universidad de Oviedo.

- Helena Puigdomenech Forcada, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Barcelona.

- Joaquín Espinosa Carbonell, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Valencia.

Secretario:

- Dolores Valencia Mirón, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Comisión suplente

Presidente:

- Isabel González Fernández, Catedrático de Universidad. Universidad de Santiago.

- Vocal:

- Manuel Carrera Díaz, Catedrático de Universidad. Universidad de Sevilla.

- Angeles Arce Menéndez, Profesor Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

- Elisa M. Martínez Garrido, Profesor Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Secretario:

- Pedro Luis Ladrón de Guevara Mellado, Profesor Titular. Universidad de Murcia.

RESOLUCION de 24 de febrero de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 18 de diciembre de 1992.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 18 de diciembre de 1992 (B.O.J.A. 22 de enero de 1993), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 24 de febrero de 1994.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de Conocimiento: Derecho Mercantil.